



ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

AUDITORÍA Y CONTROL

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA INDEPENDIENTE



05AC01-V1

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

AUDITORIA ARQUEOS DE RECURSOS PÚBLICOS

INFORME DE AUDITORÍA

Bogotá D.C, AGOSTO DE 2021

OBJETIVO

Realizar el seguimiento al uso y manejo de los dineros públicos en las cajas del Hospital Regional Zipaquirá y en la Unidad Funcional de Zipaquirá, en cumplimiento de lo establecido en la ley 87 de 1993 en su Artículo 12 numeral g. y los procedimientos para manejo de dineros públicos.

DEPENDENCIAS A AUDITAR:

UNIDAD FUNCIONAL ZIPAQUIRA – UFZ
HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRA - HRZ

ALCANCE

- Desde el procedimiento establecido para el manejo de recursos públicos en cuanto a recibo, manejo y custodia de dineros públicos, por parte de los servidores públicos que desarrollan esta ocupación.
- Hasta la aplicabilidad del procedimiento y acto administrativo.

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA

DECRETO 1876 DE AGOSTO DE 1994. por el cual se reglamentan los artículos 96, 97 y 98 del Decreto Ley 1298 de 1994 en lo relacionado con las *Empresas Sociales del Estado*. *NOTA: Aclarado por el Decreto Nacional 1621 de 1995, en el sentido que el presente Decreto reglamenta los artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993. Artículo 11 numerales: 2. Discutir y aprobar los Planes de Desarrollo de la Empresa social. 3. Aprobar los Planes Operativos Anuales. 10. Supervisar el cumplimiento de los planes y programas definidos para la Empresa Social.*

LEY 610 de 2000 – Daño Patrimonial

DECRETO 1599 DE 2005. Por medio del cual se adoptó el Modelo Estándar de Control interno - MECI para el Estado Colombiano- MECI 1000:2005.

DECRETO 943 DE 2014. por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno para el estado Colombiano – MECI, en el cual se determinan las generalidades y estructura necesaria para establecer, implementar y fortalecer un Sistema de Control Interno en las entidades y organismos obligados a su implementación.

Resolución No. No. 023 de 2021 Por medio de la cual se constituyen cuatro cajas menores, designan responsables y se determina el manejo y funcionamiento al interior de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana

Todas las demás disposiciones sobre la materia.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Para la presente Auditoria se han identificados los siguientes objetivos estratégicos:

- ❖ Fortalecer la Prestación de servicios de Salud. Dentro de las competencias asignadas en el modelo de red Departamental.
- ❖ Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad. que permita conformar centros de excelencia.
- ❖ Lograr auto sostenibilidad Financiera. Por recaudo de la venta de servicios en el mediano plazo y en el largo plazo la rentabilidad financiera que le permita reinvertir.

RIESGOS

MATRIZ DE CORRUPCION 2021

Verificada la matriz de riesgos de corrupción de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana 2021, publicada en el Sistema de Gestión Integral – ALMERA, se observa que contiene veintiún (21) riesgos de corrupción de once (11) procesos de la entidad, buscando la identificación, tipificación e identidad de los riesgos registrados en la matriz de corrupción 2021 con respecto al objeto de la presente Auditoria, se observan los riesgos estratégicos:

PROCESO	CAUSAS (Internas o Externas)	RIESGO	EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE Zona de riesgo	DESCRIPCION DEL CONTROL	TIPO DE CONTROL	EVALUACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL Zona de riesgo
GESTIÓN FINANCIERA	No llevar un adecuado control por parte de cada área sobre los gastos proyectados para el periodo. Ausencia de Trazabilidad de las órdenes de pago	Posibilidad de Incluir gastos no autorizados debido a la sobre ejecución de gastos incremento de modificaciones presupuestales	ALTA	Confirmación de legalización del gasto. Q	PREVENTIVO	MODERADA
GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Búsqueda del beneficio propio y de tercero, coacción.	Posibilidad de uso indebido de los recursos públicos, de información, y/o apropiación para intereses propios	ALTA	Inventarios	PREVENTIVO	MODERADA

MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONAL 2021

Identificada la matriz de riesgos de corrupción de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana 2021, en el Sistema de Gestión Integral – ALMERA, se observa que contiene ciento cuarenta y seis (146) de veinticinco

(25) procesos del mapa de procesos de la entidad y teniendo en cuenta el objetivo de la Auditoría no se registran en el presente informe riesgos directamente asociados a la misma.

PROCESO Y PROCEDIMIENTOS

Con el fin de realizar el presente informe de auditoría se examina en el Sistema de Gestión Integral -ALMERA, la caracterización del proceso – GESTIÓN FINANCIERA, elaborada y aprobada en octubre de 2020, en cuanto a los arqueos dineros públicos, en cajas menores estableciendo en el numeral siete (7) Descripción de Actividades:

7.1 QUE	APERTURA MANEJO Y CONTROL DE CAJA MENOR - 02GF11	RECAUDO DE EFECTIVO EN CAJA Y CUSTODIA DE TITULOS VALOR 02GF12	MANEJO Y CUSTODIA DE DINEROS PUBLICOS EN CAJA 02GF22
7.2 QUIEN	Subdirector de bienes compras y suministros, Líder – proyecto de farmacia, líder proyecto Arquitectura y mantenimiento, Director Hospital, tesorero.	Tesorero	Tesorero / Auxiliares de facturación
7.3 CUANDO	Aprueban y publican la Resolución de Cajas menores.	Desde la apertura hasta el cierre de las cajas del Hospital	Cuando se genera la factura de servicios prestados y se recibe el dinero en efectivo en las cajas.
7.4 COMO	Apertura, manejo y control de cajas menores código 02GF11	Recaudo y custodia de dineros públicos código 02GF12	Custodia del dinero Recibido en caja código 02GF22
7.5 DONDE	Oficina bienes compras y suministros, farmacia, Arquitectura y tesorería.	Tesorería	Tesorería
7.6 PORQUE/PARA QUE	Para atender erogaciones de menor cuantía que tengan el carácter de situaciones imprevistas, urgentes, imprescindibles o inaplazables	Para verificar el adecuado manejo de los dineros públicos recibidos en las cajas dispuestas por el Hospital Universitario de la Samaritana	Para garantizar la ejecución de las conciliaciones de la subdirección de contabilidad con otros procesos internos de la entidad.
7.7 DURACION	Permanente	Permanente	Permanente

Conforme a los procedimientos de la caracterización del proceso de Gestión Financiera se verifican los procedimientos de:

PROCEDIMIENTO APERTURA MANEJO Y CONTROL DE CAJAS MENORES, código de documento 02GF11-V3, elaborado y aprobado en junio de 2020, tiene por objeto: Controlar los recursos destinados para las cajas menores, en lo referente a la apertura, autorización de compras, reembolsos y liquidación para cubrir pequeños gastos en las áreas de bienes, compras y suministros, arquitectura y mantenimiento, y farmacia de la E.S.E. HOSPITAL Universitario de la samaritana, Unidad Funcional y Hospital Regional de Zipaquirá.

Descripción de Actividades

Actividad 1

Expedir anualmente el acto de apertura y/o creación de las cajas menores.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Evidencia: La Resolución 023 de 20 de enero de 2021, mediante la cual se constituyen cuatro (4) cajas menores, se designan responsables y se determina su manejo y funcionamiento, al interior de la Empresa Social del Estado Hospital universitario de la Samaritana.

En el ARTÍCULO SEGUNDO: Designar responsables el manejo y funcionamiento de dichas cajas menores de la siguiente manera:

Caja Menor No. 1- BIENES COMPRAS Y SUMINISTROS.....POR VALOR DE NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$9.438.000) para Hospital Universitario de la Samaritana Bogotá y la Unidad Funcional Zipaquirá.

...'Caja menor No. 4; Para el manejo de las cajas menores del Hospital Regional de Zipaquirá estará a cargo de Jairo Enrique Castro Melo – Director Operativo, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.470.716 de la siguiente manera: BIENES COMPRAS Y SUMINISTROS por valor DE SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$6.292.000), PARA ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE (\$3.524.000) y para FARMACIA por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$5.537.000).

PARÁGRAFO 1: las cajas menores serán administradas bajo los siguientes rubros presupuestales y por los valores relacionados así:

AREA	PRESUPUESTO			REGIONAL ZIPAQUIRA	
	CONCEPTO	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RUBRO		
DIRECTOR OPERATIVO	Adquisición de servicios	código 22004	Impresos y publicaciones	\$1,384,000	\$6,292,000
	Adquisición de servicios	código 22005	Comunicación y Transporte	\$3,146,000	
	Adquisición de bienes	código 21004	Materiales	\$1,762,000	
	Adquisición de bienes	código 21001	Mantenimiento Hospitalario bienes	\$1,762,000	\$3,524,000
	Adquisición de servicio	código 22001	Mantenimiento Hospitalario servicios	\$1,762,000	
	Compra de bienes para venta	código 41001	Medicamentos	\$2,700,000	\$5,537,000
	Compra de bienes para venta	código 41002	Material Médico Quirúrgico	\$2,837,000	
TOTAL CAJA No. 4					\$15,353,000

Fuente: Acto Administrativo de 2021

PARÁGRAFO 2. Cambio de responsable, cuando se cambie el funcionario responsable del manejo y administración de la caja menor deberá hacerse una legalización, efectuando reembolso total de los gastos realizados con corte a la fecha.

La Resolución No. 201 de abril de 2021 modifica la Resolución No. 23 de 2021 en el artículo segundo en cuanto a: *'la caja menor No. 3 FARMACIA estará a cargo de Mercedes Barrera Botia – Líder de proyecto de farmacia...'*

PARÁGRAFO 3. El monto de la caja menor podrá manejar en efectivo hasta por valor de cinco SMLMV. El SMLMV es \$908.526 en 2021, por lo tanto el manejo de efectivo corresponde a \$ 4.542.630.

De manera verbal el responsable de la caja menor No. 4, Dr. Jairo Castro informa que el efectivo es de \$6.000.000, hecho que se confirma con los extractos de la cuenta 001303090100045177 del BBVA de los meses de febrero ((09), marzo (31), mayo (24).

Actividad 2

Realizar apertura de la cuenta bancaria.

02/02/21

Castro

[Handwritten signature]

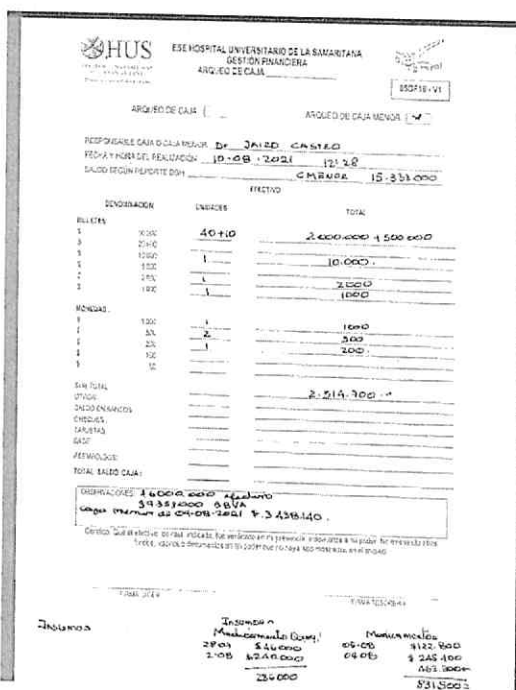
Caja menor No. 4 Cuenta No.00130 3090100045144 de BBVA .con fecha de apertura 05 de febrero de 2020.

Actividad 7

Realizar arqueos de caja menores aleatorios

Se realizó arqueo a la caja Menor No. 4 del HRZ de fecha 10 de agosto de 2021, conforme a lo establecido en el Artículo décimo quinto de la Resolución No. 023 de enero de 2021

En el formato 05GF16-V1 se realizó arqueo con el Dr. Jairo Castro, responsable de la caja menor, documento sin firmas, ya que el documento no se completó, el saldo en bancos no se conoció en el transcurso de la verificación. En el arqueo el Dr. Jairo realizo el conteo de los dineros por denominaciones, luego del conteo coloco la seguridad correspondiente, suministro de manera verbal los valores, sin evidencia fisica de los valores de los recibos provisionales de caja menor pendientes de reembolso, como se advierte en la imagen a continuación y en la tabla siguiente:



ARQUEO DE CAJA
RESPONSABLE CAJA O CAJA MENOR: Dr. JAIRO CASTRO
FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN: 10-08-2021 12:48
SALDO SEGUN REPORTE DSH: CHAVE: 15.331.000

DENOMINACION	UNIDADES	ELECTIVO	TOTAL
BILLETES			
1	40+10	2.000.000	4.500.000
5			
10	1	10.000	
20			
50	1	2.000	
100	1	1.000	
MONEDAS			
1	1	1.000	
2	2	2.000	
5	1	5.000	
10			
SIN TOTAL		2.514.300	
IMPORTE			
DEBIDO EN BANCOS			
CHEQUES			
CARPETAS			
GASTOS			
REEMBOLSO			
TOTAL SALDO CAJA:			

DEBITACIONES: \$ 4.000.000
Caja Menor de CHAVE: \$ 2.514.300
Caja Menor de CHAVE: \$ 1.485.700

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
Insumos medico quirúrgicos	28-07-2021	\$46.000
Insumos medico quirúrgicos	02-08-2021	\$240.000
Medicamentos	05-08-2021	\$122.800
Medicamentos	04-08-2021	\$245.000
Medicamentos		\$463.300

Entregado por el área de tesorería el extracto bancario a 31 de julio de 2021 de la cuenta bancaria de la Caja menor No. 4 registra un saldo de \$8.270.519 y sin detalle de transacciones en el periodo 1 a 31 de julio de 2021 se culmina el arqueo, quedando sin formas.

Handwritten signature



Con oficio No. 7295-1 de fecha 24 de agosto de 2021 con asunto: Respuesta a oficio 6982 pre informe Auditoria arqueos de Recursos Públicos, el Dr. Jairo Castro - Director del Hospital Regional Zipaquirá - informa: 'posterior a dicha actividad se realizó modificación de los valores de los recibos porque los proveedores cambiaron los valores en la factura definitiva (se anexan copia de los recibos), por lo anterior los valores finales se desglosan en cuadro adjunto'.

Cotejada la información del oficio enviado por el Director del HRZ, con el líder de proyecto de Tesorería, Don José Manuel Vásquez Mayorga, en reunión del 30 de agosto de 2021, con el objeto de Verificar la información contenida en el arqueo de la caja menor No. 4 realizada 10 de agosto de 2021 en cuanto hace referencia a la información de gastos financieros de la cuenta 001303090100045144 del BBVA; como resultado de la reunión el líder de Proyecto de Tesorería informa: '*que son ciertos los gastos financieros y se hará el trámite ante el BBVA para buscar la exoneración de los gastos financieros por concepto de transferencias*'...

Con la afirmación de los gastos financieros por parte el líder de proyecto de Tesorería, se consolida en el cuadro a continuación toda la información del arqueo realizado el 10 de agosto de 2021 y la registrada en el oficio 7295-1 de 24 de agosto de 2021

DESCRIPCION	FORMATO DE ARQUEO AGOSTO 10 de 2021			OFICIO 7295-1 AGOSTO 24 de 2021		
	VALOR RECIBOS	SUBTOTAL	TOTAL	VALOR RECIBOS	SUBTOTAL	TOTAL
ARQUEO DINERO EN EFECTIVO (10 de agostos de 2021)			2,515,200			2,515,200
RECIBOS EN CAJA MENOR			1,117,506			1,081,806
INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS		286,000			286,000	
Recibo provisional 0844-2021 y factura de 22-07-2021	46,000			46,000		
Recibo provisional 086-202 y factura de 2021-08-02	240,000			240,000		
MEDICAMENTOS*		831,506			795,806	
recibo provisional 086-202 y factura de 2021-08-04	122,806			122,806		
recibo provisional 087-2021 y factura de 10-08-2021 11:48:13	245,400			673,000		
Recibo provisional	463,300					
REEMBOLSO			3,438,140			3,438,140
MATERIALES		351,350			351,350	
IMPRESOS Y PUBLICACIONES		200,000			200,000	
COMUNICACIÓN Y TRASNPORTE		523,000			523,000	
MTO HOSPITALARIO SERVICIOS		329,315			329,315	
MTO HOSPITALARIO BIENES		1,371,325			1,371,325	

Ques

Chib...



DESCRIPCION	FORMATO DE ARQUEO AGOSTO 10 de 2021			OFICIO 7295-1 AGOSTO 24 de 2021		
	VALOR RECIBOS	SUBTOTAL	TOTAL	VALOR RECIBOS	SUBTOTAL	TOTAL
MEDICAMENTOS		663,150			663,150	
SUBTOTAL			7,070,846			7,035,146
BANCOS			8,270,519			8,270,519
Costos bancarios			47,372			47,372
TOTAL CAJA MENOR			15,388,737			15,353,037
VALOR CONSTITUCION CAJA MENOR			15,353,000			15,353,000
DIFERENCIA			35,737			37

En cuanto al rubro de MEDICAMENTOS*, en los recibos provisionales, la información no coincide por cuanto:

- la información entregada verbalmente, en el momento del arqueo realizado a las 12:28 m del 10 de agosto de 2021, reconocía un total de \$831.506 con tres recibos provisionales

DESCRIPCION	FORMATO DE ARQUEO	
	VALOR RECIBOS	TOTAL
MEDICAMENTOS		831,506
recibo provisional 086-202 y factura de 2021-08-04	122,806	
recibo provisional 087-2021 y factura de 10-08-2021 11:48:13	245,400	
recibo provisional	463,300	

- La información suministrada en el oficio 7295-1 por valor de \$795.806 contiene dos valores

DESCRIPCION	OFICIO 7295-1 AGOSTO 24 2021	
	VALOR RECIBOS	TOTAL
MEDICAMENTOS		795,806
recibo provisional 086-202 y factura de 2021-08-04	122,806	
recibo provisional 087-2021 y factura de 10-08-2021 11:48:13	673,000	

Soportados en la factura de la REBAJA PLUS 2 ZIPAQUIRA de 2021-08-04 15:55:42 por valor de \$122.806 y la factura de PHARMA MEDICS SAS, Dirección carrera 49B No. 93-81 Bogotá, de 10-08-2021 11:48:13 por valor de \$673.000.

- Por lo que la diferencia se presenta en los recibos provisionales del rubro de MEDICAMENTOS* y por valor de treinta y cinco mil setecientos pesos \$35.700
- Quedando así una diferencia de treinta y siete pesos (\$37).

Actividad 8

Generar el reembolso de caja menor

[Handwritten signature]

Cumpliendo con los requisitos establecidos en la resolución No. 023 de 2021, Artículo décimo cuarto, para la presentación de desembolsos, el Dr. Jairo castro hace la solicitud de reembolso por valor de \$3.438.140, los rubros a reembolsar por cada uno de ellos son:

RUBRO	VALOR ESTABLECIDO	VALOR REEMBOLSO		VALOR ESTABLECIDO	VALOR REEMBOLSO	
		Pesos	Porcentual		Pesos	Porcentual
Impresos y publicaciones	1,384,000	200,000	14.45%	6,292,000	1,074,350	17.07%
Comunicación y Transporte	3,146,000	523,000	16.62%			
Materiales	1,762,000	351,350	19.94%			
Mantenimiento Hospitalario bienes	1,762,000	1,371,325	77.83%	3,524,000	1,700,640	48.26%
Mantenimiento Hospitalario servicios	1,762,000	329,315	18.69%			
Medicamentos	2,700,000	663,150	24.56%	5,537,000	663,150	11.98%
Material Médico Quirúrgico	2,837,000					

Acorde a lo establecido en el Artículo décimo segundo. REEMBOLSO.- '...., sin exceder el monto autorizado, en forma mensual o antes en el evento de haberse consumido más de un setenta por ciento (70%) el valor total de la caja menor o uno de los rubros de la misma'.

Con lo establecido en el Artículo anterior de la Resolución 023 de 2021, se observa que los rubros del desembolso estuvieron en un porcentaje inferior al establecido, excepto el rubro Mantenimiento Hospitalario-bienes que supero el porcentaje establecido, quedando para el reembolso en el 77.83%.

Actividad 9

Generar certificado de disponibilidad presupuestal

Con solicitud de reembolso de agosto de 2021 se han generado los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal CDP y registros presupuestales RP:

- ✓ CDP No. 1168 por valor de \$ 1.074.350 de los rubros de materiales (\$351.350), impresos y publicaciones (\$ 200.000) y Comunicaciones y transporte (\$523.000) y RP No. 2960 ambos, del de 6 de agosto de 2021.
- ✓ CDP No. 1169 de 06 de agosto de 2021 por valor de \$663.150 rubro de medicamentos Y RP No. 2961 también del 06 de agosto de 2021.
- ✓ CDP No. 1170 de 06 agosto de 2021 por valor de \$1.700.640 rubros de mantenimiento hospitalario – bienes (\$1.371.325), mantenimiento hospitalario servicios (\$329.315) y RP No. 2962 del 06 de agosto de 2021.

La Unidad funcional Zipaquirá no cuenta con caja menor propia.

PROCEDIMIENTO MANEJO Y CUSTODIA DE DINEROS PUBLICOS EN CAJA

Procedimiento con código de documento 02GF22-V1, elaborado y aprobado en julio de 2019, tiene por objeto: 'Garantizar el adecuado manejo y custodia de los dineros públicos entregados por los Usuarios, como contraprestación de un servicio de salud a los auxiliares de Facturación (servidores públicos – trabajadores en Misión) de las cajas designadas por el Hospital Universitario de la Samaritana'.

Descripción de Actividades

Actividad No.2.

Recibo, manejo y custodia de dineros públicos

NOV




Evidencia: Se realizaron arqueos a las cajas principales de la UFZ y HRZ, en presencia de los trabajadores en Misión, servidores públicos, que manejan los recursos públicos, el profesional Universitario y la profesional especializada, ambos de la oficina de Control Interno, en los arqueos se evidencia de:

1. Las cajas principales cuentan con caja fuerte de seguridad y los servidores públicos afirman que manejan los recursos públicos recaudados, a diario en las cajas fuertes.
2. Una vez informado de los arqueos se realizó la Impresión de los listados resumen de recibos de caja por consecutivo el cual se obtiene ingresando a DGH.

Actividad No.3.

Arqueo de caja

Evidencia: Iniciado el arqueo el servidor público - trabajador en Misión, clasifica el dinero en efectivo de acuerdo a su denominación e inicia el conteo por denominaciones en billetes y monedas; información que se registra por parte de un profesional en el formato de arqueo de caja 50GF16-V1 y paralelamente el trabajador en misión responsable de la custodia de los dineros públicos lo va comparando con un archivo de EXCEL que llevan, como mecanismo de control.

DESCRIPCION	ARQUEO DE CAJA PRINCIPAL		ARQUEO DE CAJA PRINCIPAL	
LUGAR	Unidad Funcional Zipaquirá - UFZ		Hospital Regional Zipaquirá - HRZ	
RESPONSABLE	YAMILE VARON GOMEZ		YURLEY DARIANA GARZON	
FECHA Y HORA DE REALIZACION	10-08-2021 Hora 8:40 am		10-08-2021 12:49 M	
SALDO SEGÚN REPORTE DGH		\$2.837.300		\$4.261.500
Dinero efectivo				
Billetes de \$100.000	1	\$100.000		
Billetes de \$ 50.000	30	\$1.500.000	72	\$3.600.000
Billetes de \$ 20.000	33	\$660.000	16	\$320.000
Billetes de \$ 10.000	14	\$140.000	10	\$100.000
Billetes de \$ 5.000	8	\$40.000	17	\$85.000
Billetes de \$ 2.000	14	\$28.000	44	\$88.000
Billetes de \$ 1.000				
Moneda de \$ 1.000				
Moneda de \$ 500	1	500	5	2.500
Moneda de \$ 200	1	200	12	2.400
Moneda de \$ 100	3	300	24	2.400
Moneda de \$ 50	4	200	9	\$450
SUBTOTAL		\$2.469.200		\$4.200.750
Otros		\$370.100*		\$10.000
Saldo en bancos		NA		NA
Cheques		NA		NA
Tarjetas		0		
Base		\$60.000		\$140.000
Reembolso				\$90.000
Total saldo caja		\$2.899.300		\$20.700
OBSERVACIONES	*Se realizó una reversión de caja		En el conteo se incluyó: a) - \$10.0000	

¹ Se excluye en el conteo de los dineros públicos, (se encuentra en área diferente)

² Se incluye en el conteo de los dineros públicos

Johnny



	<p>por error en codificación del concepto, con recibo de caja 348551, nota de tesorería 3788, lo reemplaza el recibo de caja 348553 por \$260.700; Recaudo de Cogua \$79.200 y de San Cayetano \$30.200 = \$109.400 Sobrante \$ 2.000</p>	<p>del arqueo realizado por la cajera principal, al punto de facturación de urgencias registro una diferencia de \$10.000, dinero que corresponde a la base del punto de facturación; b) + \$140.000 registrado en tarjetas, se recibió en efectivo, por error se registró como tarjeta recibo de caja HR...17181; c) - \$90.000 en el conteo se sumó la base; d) + \$20.700 correspondiente a devolución comprobante de egreso HR000000000175.</p>
--	---	---

Fuente: Arqueos físicos 10-08-2021

Desarrollados los arqueos de caja principal se generan las siguientes observaciones:

1. La realización de los arqueos a cajas principales de la UFZ y HRZ en el formato 'arqueo de caja - código 05GF16-V1',
2. Se imprimen por parte de trabajador en Misión encargados de manejo y custodia los dineros públicos así:
 - De la caja principal de la Unidad Funcional Zipaquirá: Listado resumen de recibos de caja por consecutivo, recibo de caja No. ZP0200000348551, nota de tesorería No. 00000000003788, recibo de caja No. ZP0200000348553 y hoja de Excel.
 - De la caja principal del Hospital Regional Zipaquirá: Listado resumen de recibos de caja por consecutivo, listado Auxiliar General, comprobante de egreso No. HR000000000175, recibo de caja No. HR0000000017181, consignación/ traslado 00000007279, relación de recaudos diarios a entregar - punto de facturación urgencias.
3. Con los soportes documentales de inicia el conteo de los dineros públicos, por denominaciones en cada una de las cajas principales UFZ y HRZ por cada uno de los servidores públicos responsables de su manejo y custodia, en presencia de los profesionales de la oficina de Control Interno.
La base de la caja principal de dineros en billetes de baja denominación y monedas es:
 - a. Unidad Funcional Zipaquirá \$60.000.
 - b. Hospital Regional Zipaquirá \$90.000.
 - c. La base para cada uno de los trabajadores en misión que realizan el manejo y custodia de los dineros en los puntos de facturación del Hospital Regional Zipaquirá es de \$30.000.
4. Los arqueos de caja - código 05GF16-V1, junto con los listado resumen de recibos de caja por consecutivo se encuentran con las firma de los responsables, firma del líder y quienes participaron en los arqueos.
5. En el arqueo de caja principal de la Unidad Funcional Zipaquirá se observa un sobrante de \$2.000.
6. En el arqueo de caja principal del Hospital Regional Zipaquirá, se observa una diferencia de \$50.
7. En las imágenes aparecen el documento de cada uno de los arqueos realizados.

NOTA

HUS ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
GESTIÓN FINANCIERA
ARQUEO DE CAJA - UFZ

RESPONSABLE DEL ARQUEO: YANILE VARGAS GARCIA
FECHA Y HORAS DE REALIZACIÓN: 10 DE AGOSTO 2021 12:28 HORAS
SALDO SEGUN REPORTE DE CAJA: 1.283.160,00

DESCRIPCION	UNIDADES	TOTAL
DEBITOS		
1 30,00	1	30,00
1 1.000,00	1	1.000,00
1 3.000,00	1	3.000,00
1 2.000,00	1	2.000,00
1 1.000,00	1	1.000,00
CREDITOS		
1 100,00	1	100,00
1 200,00	1	200,00
1 300,00	1	300,00
1 400,00	1	400,00
1 500,00	1	500,00
SUB-TOTAL		
SALDO EN BANCOS		
RESERVAS		
TOTAL SALDO CAJA		

(Handwritten signature and stamp)

HUS ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
GESTIÓN FINANCIERA
ARQUEO DE CAJA

RESPONSABLE DEL ARQUEO: Yanile Vargas Garcia
FECHA Y HORAS DE REALIZACIÓN: 10 de agosto 2021 12:28
SALDO SEGUN REPORTE DE CAJA: 1.283.160,00

DESCRIPCION	UNIDADES	TOTAL
DEBITOS		
1 500,00	1	500,00
1 100,00	1	100,00
1 200,00	1	200,00
1 300,00	1	300,00
1 400,00	1	400,00
1 500,00	1	500,00
CREDITOS		
1 100,00	1	100,00
1 200,00	1	200,00
1 300,00	1	300,00
1 400,00	1	400,00
1 500,00	1	500,00
SUB-TOTAL		
SALDO EN BANCOS		
RESERVAS		
TOTAL SALDO CAJA		

(Handwritten signature and stamp)

CONCLUSIONES

- ✓ La profesional Especializada de Control Interno realizo arqueo a la caja principal de la Unidad Funcional Zipaquirá y Caja menor No. 4 del Hospital Regional Zipaquirá y junto con el profesional Universitario se desarrolló el arqueo a la caja principal del Hospital regional Zipaquirá; en cumplimiento de lo establecido en el Artículo décimo quinto de la Resolución 023 de 2021.
- ✓ Caja menor No. 4: Para el manejo de las cajas menores del Hospital Regional de Zipaquirá estará a cargo de Jairo Enrique Castro Melo.
- ✓ Siendo un arqueo de caja una verificación de saldos en un momento determinado, en cuanto al arqueo de caja de la caja menor No 4 en el presente informe, se presentan las cifras del arqueo realizado por Control Interno, el pasado 10 de agosto de 2021 a las 12:28 horas y sin firmas ya que no se conocía el saldo de la cuenta bancaria; y la información **'posterior a dicha actividad..'** suministrada por el responsable de la caja menor No. 4 en oficio radicado 7295-1 de 24 de agosto de 2021.
- ✓ La Caja Menor No. 1- Bienes compras y suministros, ... para Hospital Universitario de la Samaritana Bogotá y la Unidad Funcional Zipaquirá.
- ✓ Los arqueos de las cajas principales de la UFZ y HRZ realizados en el formato 'arqueo de caja código 05GF16-V1' el día martes 10-08-2021 son firmados por los que en ellos intervienen.
- ✓ Conforme a la Resolución No. 023 de enero de 2021:
 - i. El Artículo segundo - Parágrafo 2. La resolución No. 201 de abril de 2021 modifica la resolución No.23 de 2021 en cuanto al responsable de la caja menor No. 3 FARMACIA.
 - ii. El Parágrafo 3 del Artículo segundo y el Artículo noveno. El monto de la caja menor podrá manejar en efectivo hasta por valor de cinco SMLMV, por lo tanto el manejo de efectivo corresponde a

(Handwritten note)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

- \$4.542.630. De manera verbal el responsable de la caja menor No. 4, Dr. Jairo Castro informa que el efectivo es de \$6.000.000., superando en el 32% de lo establecido.
- iii. El Artículo cuarto. El Tesorero del área Financiera y/o quien haga sus veces será encargado de realizar arquezos periódicos durante el funcionamiento y ejecución de las cajas menores.
 - iv. El Artículo noveno - Parágrafo 1. la cuenta corriente .00130 3090100045144 de BBVA, con fecha de apertura 05 de febrero de 2020. a nombre de Hospital Universitario de la Samaritana E.S.E.
 - v. El Artículo décimo. Apertura de libros. no se evidencio la apertura de libros en donde se contabilicen diariamente las operaciones.
 - vi. Acorde al Artículo décimo segundo. se observa que el rubro Mantenimiento Hospitalario- bienes, supero el porcentaje de lo establecido en el acto administrativo, quedando para el reembolso en el 77.83%. los demás rubros del desembolso estuvieron en un porcentaje inferior al establecido.
 - vii. El artículo décimo cuarto. en cuanto a la legalización del desembolso cuenta con los certificados de disponibilidad (3) y registros presupuestales correspondientes (3).
 - viii. El artículo décimo quinto. Realizado por la oficina de Control Interno el arqueo a la caja menor No. 4 cuyo manejo está a cargo del Dr. Jairo Castro – Director HRZ presenta la siguiente información:
 - EL responsables de manejo y custodia de la caja menor No. 4 luego de mostrar los niveles de seguridad de la caja menor, realiza el conteo de dineros por denominaciones, informa el valor de la solicitud de reembolso radicada en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana - Bogotá, y los valores de los recibos provisionales de caja menor.
 - El arqueo de la caja Menor No. 4 no cerro ni firmó por cuanto no se contó con toda la información para su finalización.
 - Una vez obtenida la información del saldo en banco BBVA de la cuenta corriente de la caja menor se establece una diferencia de \$35.700, soportada debidamente en los recibos de caja provisionales.
 - Con una diferencia de \$37 pesos que pertenece a ajustes.
- ✓ Los arquezos de las cajas principales de la UFZ y HRZ realizados en el formato 'arqueo de caja código 05GF16-V1' el día martes 10-08-2021 son firmados por los que en ellos intervienen.
- ✓ Como resultado de los arquezos de caja principal cuentan con caja fuerte y registran las siguientes informaciones:
- Las responsables del manejo y custodia entregan los documentos soportes, realizan el conteo de dineros por denominaciones, la sumatoria del valor de los recibos de caja en el listado resumen de recibos de caja por consecutivo corresponden a la sumatoria de lo establecido en el arqueo, cada uno de los valores registrados en los arquezos son soportados correctamente.
 - En la Unidad funcional Zipaquirá – UFZ.- a) la base de la caja principal es de \$60.000, es maneja separadamente, b) cada uno de los puntos de facturación cuenta con una base de \$30.000, c) se advierte un sobrante de \$2.000.
 - En el Hospital Regional Zipaquirá – HRZ.- a) la base de la caja principal es de \$90.000 y se incluyó en el conteo de los dineros por denominaciones, b) se reconoce una diferencia de \$50.

noy

Ortiz

RECOMENDACIONES

Se sugiere y recomienda:

- ⓐ Establecer directrices para que la Unidad Funcional Zipaquirá – UFZ conozca y haga el uso de la caja menor No. 1.
- i. Dar cumplimiento estricto a lo establecido en el acto administrativo de la constitución de cajas menores en la vigencia 2021 en cuanto hace referencia al Parágrafo 3 del Artículo segundo y el Artículo noveno, El Artículo cuarto, al Artículo decimo, y al Artículo décimo segundo.
- ⓐ Dar cumplimiento a lo que establece el procedimiento 'Apertura manejo y control de cajas menores' código de documento 02GF11-V3 en lo que corresponde a la descripción de actividades No. 7 'Realizar arqueos de cajas menores aleatorios'.
- ⓐ Realizar un análisis lógico y juicioso de la base de dinero de baja denominaciones que vienen manejando en la Unidad Funcional Zipaquirá los servidores públicos - trabajadores en misión de los puntos de facturación, ya que este valor es muy bajo y no cubre el cambio de un billete de \$50.000 o de \$100.000.
- ⓐ Todo servidor público quien maneje y/o tenga bajo su custodia y responsabilidad el manejo de recursos públicos debe contar con pólizas / garantías de manejo de recursos públicos de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana.

Con lo anterior se deberá elaborar el correspondiente Plan de Mejoramiento y/o acciones de mejora.

YETICA HERNANDEZ A
Jefe Oficina Control Interno

MARIA CLARA MARTINEZ R
Profesional Especializada

JOHN BONZA DUQUE
Profesional Universitario

Bogotá, Agosto 31 de 2021